

# Política para el tratamiento de datos personales de DINERADO

NIT: 1045680568 - 2

[info@DINERADO.com](mailto:info@DINERADO.com)

[www.DINERADO.com](http://www.DINERADO.com)

DINERADO, representado por OSCAR ANDRES GALÁN BETTIN con domicilio en Medellín con correo electrónico [asesor@dinerado.com](mailto:asesor@dinerado.com) reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales de sus clientes, usuarios, colaboradores, proveedores, accionistas, aliados y en general de todos sus grupos de interés respecto de los cuales ejerce tratamiento de información personal, por lo que, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, adoptó la presente POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

## NORMATIVA

A continuación, se listan las principales normas vigentes en Colombia en materia de protección de datos personales, con cuyo cumplimiento DINERADO está plenamente comprometido y que han sido tomadas en cuenta para efectos del desarrollo de la presente Política y el sistema integral de gestión de datos personales del DINERADO.

- Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley Estatutaria 1266 de 2008.
- Ley 1273 de 2009.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Decreto 1377 de 2013.
- Decreto 886 de 2014.
- Decreto 1074 de 2015.
- Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

## CONTEXTO

DINERADO como responsable desde su actuar, guiado por sus valores corporativos, ha creado la presente Política para el Tratamiento de Datos Personales, de conformidad con las disposiciones adoptadas por la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1581 de 2012, así como sus decretos reglamentarios.

En este sentido, la Ley 1266 de 2008, estableció un régimen especial de protección de los datos personales relacionado con el tratamiento de datos financieros, crediticios, comerciales, de servicios y los provenientes de terceros países. Por su parte, la Ley 1581 de 2012, estableció el régimen general de Protección de Datos Personales en Colombia, desarrollando los principios

constitucionales bajo los cuales toda persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información personal que repose en bases de datos o archivos (manuales o automatizados), y a recibir información veraz y verificable.

## ALCANCE

DINERADO como responsable del tratamiento, ha definido políticas, procesos y procedimientos que velan por la seguridad y calidad en el tratamiento de la información, dando cumplimiento al artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y conjuntamente a la normativa vigente referente a la protección de datos personales y en especial a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y las demás disposiciones que la modifiquen, adicionen o complementen.

El tratamiento que se realice por parte de DINERADO siempre se basará en la autorización otorgada por el titular y tomará en cuenta las finalidades expresamente informadas.

## DESTINATARIOS

La presente política, está dirigida a nuestros clientes, usuarios, colaboradores, empleados, contratistas, proveedores, aliados y en general nuestros grupos de interés sobre los cuales DINERADO realiza tratamiento de información personal.

## DEFINICIONES

Se tendrán en cuenta las siguientes definiciones para efectos de la presente política:

- **Autorización:** es el consentimiento previo, expreso e informado del titular de la información para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** es la comunicación verbal o escrita que tiene como fin el informar al titular de los datos sobre la política de protección de datos de la Organización.
- **Base de Datos:** conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento.
- **Causahabiente:** es la persona que ha sucedido a otra, en razón a su fallecimiento (también se pueden entender como herederos o legatarios).
- **Dato Personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** dato que la ley o la Constitución determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.
- **Dato Privado:** es aquel dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.
- **Dato Semiprivado:** es aquel dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.
- **Dato Sensible:** es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

- **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Entidades financieras:** Todas las entidades que por su naturaleza tengan como actividad el ahorro y crédito. Y que además se encuentren vigiladas por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA Y SUPERSOLIDARIA DE COLOMBIA.
- **Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia de datos:** tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión de Datos:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## PRINCIPIOS

DINERADO se compromete con los titulares de la información a tratar sus datos personales, de conformidad con los siguientes principios:

- **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** DINERADO es consciente de que el tratamiento al que se refiere la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada, que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** DINERADO tratará los datos con una finalidad legítima, de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual será informada al titular.
- **Principio de libertad:** DINERADO tratará los datos sólo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin autorización previa o en ausencia de mandato legal o judicial.
- **Principio de transparencia:** DINERADO conoce que los titulares de la información tienen derecho a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de los datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** el tratamiento está sujeto a los límites derivados de la naturaleza de los datos personales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Con excepción

de la información pública, DINERADO no pondrá a disposición los datos personales en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo si el acceso es técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.

- **Principio de seguridad:** DINERADO manejará la información sujeta a tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012 con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

## AUTORIZACIONES

DINERADO solicitará la autorización de manera que el titular de la información otorgue su consentimiento previo, expreso e informado del tratamiento al cual son sujetos sus datos personales.

La autorización se recibe de manera clara, puesto que la pagina informa el fin con el cual se hará uso de la información.

El consentimiento del titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como, comunicación escrita, verbal, o virtual.

En virtud de su naturaleza y objeto social, DINERADO puede recibir, recolectar, registrar, conservar, almacenar, modificar, reportar, consultar, entregar, transmitir, transferir, compartir y eliminar información personal, para lo cual obtiene la previa autorización del titular.

La autorización que le otorgan a DINERADO los titulares de la información permite entre otras cosas, la realización de las siguientes finalidades: validar, consultar, preguntar, solicitar y/o requerir ante las entidades financieras si tiene o no un producto de credito disponible para utilizar, adicional el titular autoriza a almacenar esta respuesta por parte de las entidades durante el tiempo que este vigente la aprobación de este producto

El titular autoriza también a compartir la información registrada en [www.DINERADO.com](http://www.DINERADO.com) con las mismas entidades financieras.

Además de esto el titular da consentimiento para que las entidades financieras realicen consultas en centrales de riesgo, hagan uso de aplicativos y validaciones en el sistema financiero con el fin de validar si es viable o no un producto de credito.

DINERADO conservará prueba de dichas autorizaciones de manera adecuada, velando y respetando los principios de privacidad y confidencialidad de la información.

Así mismo el titular asegura ser mayor de edad y tener documento legal ante el estado colombiano vigente que lo acredite como tal.

DINERADO informa a todos sus grupos de interés que, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la autorización del titular no será necesaria cuando se trate de: (1) información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, (2) datos de naturaleza pública, (3) casos de urgencia médica o sanitaria, (4) tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científico, y (5) datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

## **FINALIDADES**

Las siguientes son las principales finalidades con las que DINERADO realiza el tratamiento de la información personal:

### **Clientes y/o usuarios**

- Realizar todas las gestiones necesarias tendientes a confirmar y actualizar la información del cliente.
- Validar y verificar la identidad del cliente para el ofrecimiento y administración de productos y servicios, así mismo para compartir la información con diversos actores del mercado.
- Ofrecer y prestar productos o servicios a través de cualquier medio o canal de acuerdo con el perfil del cliente y los avances tecnológicos.
- Ser notificado por parte de DINERADO en lo que corresponda a avances en sus consultas o solicitudes realizadas en [www.DINERADO.com](http://www.DINERADO.com), por los distintos medios de comunicación en los que deposita en el registro de información.
- Suministrar información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole.
- Conocer la ubicación y datos de contacto del cliente para efectos de notificaciones con fines de seguridad y ofrecimiento de beneficios y ofertas comerciales.
- Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, interbancaria y financiera incluyendo contactar al cliente para estos fines.
- Realizar, validar, autorizar o verificar transacciones, incluyendo, cuando sea requerido, la consulta y reproducción de datos sensibles tales como la huella digital, imagen o voz, entre otros.
- Realizar encuestas de satisfacción concerniente a los servicios prestados por DINERADO.

## **DERECHOS DEL TITULAR**

Los titulares de la información que es objeto de tratamiento por DINERADO podrán:

- Conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales y ser informados del tratamiento que DINERADO realiza sobre los datos personales.
- Solicitar la portabilidad de sus datos personales cuando la misma sea procedente.
- Presentar solicitudes y reclamos relacionados con la regulación vigente en materia de Protección de Datos Personales.
- Solicitar revocatoria de la autorización y/o supresión de un dato personal en el caso de determinarse que DINERADO presenta una conducta contraria a la regulación vigente. La solicitud de supresión o revocatoria no procederá cuando los titulares tengan el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de DINERADO.

En concordancia con el art. 20 del Decreto 1377 de 2013, el ejercicio de los derechos anteriormente mencionados podrá ejercerse por las siguientes personas:

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.
- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

### **DEBERES DINERADO**

DINERADO como responsable de los datos personales almacenados en sus bases de datos, se compromete a:

- Garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.
- Solicitar y conservar la autorización por medio digital.
- Informar al titular sobre las finalidades de la recolección, los usos de sus datos personales y sus derechos en razón a la autorización otorgada.
- Conservar la información en condiciones de seguridad para prevenir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- Darle trámite a las consultas y reclamos formulados de conformidad con lo previsto en la presente Política y en la ley.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

### **PROCEDIMIENTO CONSULTA, QUEJAS Y RECLAMOS**

Los titulares de la información podrán hacer uso de los siguientes procedimientos, cuando requieran realizar alguna consulta, queja o reclamo. Podrán enviar peticiones, consultas y reclamos al área de administración, la cual es la responsable de atenderlas.

## **Consultas**

Los titulares, sus causahabientes o cualquier otra persona que pueda tener un interés legítimo, podrán solicitar que se les informe sobre los datos personales del titular que se encuentren almacenados en cualquier base de datos de DINERADO

De acuerdo con lo anterior, DINERADO garantizará el derecho de consulta, dándole a conocer la información personal vinculada al titular.

Las consultas que versen sobre temas de acceso a la información, constancias de la autorización otorgada por el titular, usos y finalidades de la información personal, o cualquier otra consulta relacionada con la información personal entregada por parte del titular, deberán presentarse por medio de los canales habilitados por DINERADO.

La consulta será atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no sea posible atender la consulta dentro del término previsto, se informará al interesado, señalando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la consulta, la cual no superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

## **Reclamos**

### Corrección, actualización y supresión

Los titulares, sus causahabientes o cualquier otra persona con un interés legítimo, que considere que la información contenida en alguna de las bases de datos de DINERADO deba ser objeto de corrección, actualización o supresión o que adviertan un posible incumplimiento de los deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, podrán presentar un reclamo siguiendo con los requisitos del artículo 15 de la misma ley.

### Requisitos para presentar un reclamo:

- Identificación del titular o de quien está presentando la reclamación, señalando su nombre y número de identificación.
- Describir el motivo del reclamo de forma clara y expresa, donde se establezcan los hechos que originaron el mismo, presentando los documentos que pretenda hacer valer.
- Acreditar el interés legítimo con el que actúa quien presenta el reclamo y adjuntar, en caso de ser necesarios, los soportes correspondientes.
- Señalar el teléfono, la dirección física o electrónica a la que se deba notificar y remitirse la respuesta de la solicitud.

En todo caso, si el reclamo está incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Si transcurridos dos (2) días desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, DINERADO entenderá que ha desistido del reclamo.

Cuando DINERADO no sea la entidad competente para resolver el reclamo presentado, se le notificará al cliente y este deberá iniciar proceso de reclamación con la entidad pertinente.

Los titulares, sus causahabientes o cualquier otra persona con un interés legítimo, podrán presentar queja ante la SIC, pero sólo una vez hayan agotado el trámite de consulta o reclamo ante DINERADO, como responsable y/o cualquier encargado, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.

#### Supresión de la información y revocatoria de la autorización:

DINERADO solicita la información básica requerida para dar trámite a la solicitud del cliente, por ende, no aplica proceso de supresión ya que no podríamos prestar el servicio. Para este caso el cliente debe solicitar la revocatoria de la autorización. Para esto puede presentarse alguna de las siguientes respuestas:

1. Procede la revocatoria de la autorización.
2. No procede la revocatoria de la autorización, en razón a que el titular tiene un deber legal o contractual en el cual se hace necesario que DINERADO realice tratamiento de su información personal.

#### **CANALES DE ATENCIÓN**

DINERADO tiene habilitado para los titulares de los datos personales los siguientes canales de atención para el ejercicio de sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir, su información personal.

- **Correo electrónico:** [info@DINERADO.com](mailto:info@DINERADO.com)
- **Página web:** En la página web oficial [www.DINERADO.com](http://www.DINERADO.com), el consumidor puede adicionalmente ingresar a la sección de contacto y realizar su solicitud

#### **TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE DATOS PERSONALES**

Eventualmente DINERADO, como responsable de la información personal almacenada en sus bases de datos y en desarrollo de las finalidades descritas en el presente documento, podrá realizar transferencia o transmisión nacional o internacional de datos.

DINERADO está comprometido con verificar el nivel de los estándares de protección y seguridad del país receptor de la información personal, realizar la declaración de conformidad (cuando aplique) y suscribir contrato de transferencia u otro instrumento jurídico que garantice la protección de los datos personales objeto de transferencia

En virtud de esta relación de intercambio, DINERADO ha adoptado diversos lineamientos para la relación con terceros, con el fin de proteger la información objeto de esta actividad

En aras de proteger la información, DINERADO verificará si la Superintendencia de Industria y Comercio ha incluido al país respectivo en la lista de países que ofrecen un nivel adecuado de protección de datos o revisará la normativa vigente en el país receptor de la información, así como, en ambos casos, las políticas y procedimientos del encargado o responsable (según el caso que aplique), para determinar si se cuenta con las condiciones idóneas para garantizar niveles adecuados de seguridad para la información objeto de transmisión o transferencia

## **RELACIONAMIENTO CON TERCEROS Y O ENCARGADOS**

En desarrollo de esta Política y las disposiciones internas para el manejo adecuado de datos personales, DINERADO velará porque los terceros con que se vincule o con los que establezca relaciones comerciales, laborales o alianzas adecuen sus conductas al régimen de protección de datos personales en Colombia.

En atención a lo anterior, DINERADO, sin perjuicio de toda la documentación, modelos y medios previstos para la solicitud de la autorización para el tratamiento, los avisos de privacidad, registros y coberturas contractuales y/o legales, podrá solicitar a terceros y/o encargados información idónea y pertinente para verificar y observar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente política y en el régimen de protección de datos personales en Colombia.

En este sentido, DINERADO podrá solicitar a terceros y/o encargados que acrediten de manera previa, durante o de forma posterior a la relación que los vincule, el cumplimiento de los requisitos del régimen de protección de datos personales. De tal forma que se podrá solicitar una revisión y supervisión de forma eventual o periódica, del cumplimiento de los requisitos legales y/o contractuales, mediante evidencias o soportes de la gestión realizada, realizar visitas a las instalaciones del tercero, entre otras actividades que podrán coordinarse para validar el cumplimiento.

DINERADO velará por contar con procedimientos para que una vez finalizada la relación legal o contractual con el tercero y/o encargado de la información personal, se recoja, elimine, destruya, o realice cualquier otra actividad que DINERADO considere pertinente para dar un adecuado tratamiento a la información que hubiese sido compartida con dicho tercero y/o encargado.

Fecha de Vigencia Junio 07 de 2020